I.- Datos Generales

Código	Título
EC0712	Administración para el servicio de almacenaje de bienes

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que brindan el servicio de almacenamiento de bienes así como las operaciones necesarias en el mismo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este Estándar de Competencia Administración para el servicio de almacenaje de bienes, describe las funciones que realiza una persona de administración del servicio de almacenaje de bienes, controlar los movimientos de bienes, organizar operaciones y espacios de almacén y supervisar movimientos de mercancías.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres
Desempeña actividades tanto rutinarias y programadas como impredecibles, recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior y requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias de la Formación:
De los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
8 de julio de 2016	10 de agosto de 2016

Periodo de revisión/actualización del EC:
3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
3132 Encargados y trabajadores en control de almacén y bodega

Ocupaciones asociadas
Almacenista de bodega
Auxiliar de almacén
Encargado de almacén.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

49 Transportes, correos y almacenamiento

Subsector:

493 Servicios de almacenamiento

Rama:

4931 Servicios de almacenamiento

Subrama:

49311 Almacenes generales de depósito y otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas.

Clase:

493111 Almacenes generales de depósito.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Coordinación Nacional de CECYTE
- Colegio CECyTE Estado de México

Relación con otros Estañadores de Competencia

- EC0471 Administración del inmueble de Mini Bodega para auto-almacenaje.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Se recomienda que en la evaluación se considera los siguientes aspectos: • El desarrollo de la evaluación de desempeño podrá realizarse en una situación real o simulada. • Los productos como resultado de desempeño solicitado, se presentaran como evidencia durante la evaluación de la Competencia, por lo que no se requiere ningún tipo de evidencia histórica.
Apoyos/Requerimientos:	• Computadora de escritorio • Cañón electrónico • Scanner • Software sistema administrativo empresarial • GPRS • Software de intercambio electrónico de datos • Paquete de software de Ofimática • Simulador de distribución logística • Simuladores de negocios

Duración estimada de la evaluación

- 4 horas en gabinete y 4 en campo, totalizando 8 horas.

Referencias de Información

- Programa de Estudios de la Carrera Técnica: Logística, de la coordinación Sectorial del Desarrollo Académico (COSDAC).

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Administración para el servicio de almacenaje de bienes.

Elemento 1 de 3
Controlar movimientos de bienes en el almacén

Elemento 2 de 3
Organizar operaciones y espacios del almacén

Elemento 3 de 3
Supervisar movimientos de mercancías del almacén

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E2252	Controlar movimientos de bienes en el almacén

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el registro de la mercancía:
   - De acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la empresa,
   - De acuerdo con las condiciones de compra establecida por la empresa,
   - De acuerdo a la logística establecida por la empresa de almacenamiento y distribución, y
   - Revisando que la información del registro este de acuerdo a la mercancía.

2. Registra las mercancías entrantes:
   - De manera manual/electrónica conforme al procedimiento de la empresa,
   - Utilizando las normas y disposiciones de los procesos establecidos en el almacén, y
   - Actualizando el inventario de acuerdo a las disposiciones definidas por la empresa.

3. Supervisa acciones operativas del almacén:
   - De acuerdo a las normas de seguridad y reglas establecidas en el almacén, y
   - Revisando que la mercancía esté almacenada de acuerdo a las políticas de la empresa.

4. Controla la salida de mercancías:
   - Conforme al proceso establecido por la empresa,
   - De acuerdo a la requisición de producción solicitada por la empresa,
   - Revisando que la mercancía establecida en la solicitud concuerde con la mercancía que va a salir, y
   - Actualizando el inventario de acuerdo a las disposiciones definidas en el almacén.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tipos de Almacén.	Conocimiento

GLOSARIO

1. Almacén:	Establecimiento donde se guardan o venden al por mayor géneros, por lo común de varias clases.
2. Mercancía:	Una mercancía es un bien mueble que se constituye como objeto de trato o venta.
3. Mermas:	Es la reducción de la cantidad de mercancías que produce una diferencia entre los libros de inventario y la cantidad real de productos disponibles.
4. Salida de mercancía:	Es el momento en que las mercancías salen de la empresa por su venta o devolución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Coordina actividades de re-etiquetado/re-empaque:
   - Siguiendo el procedimiento establecido por la empresa para bienes con valor agregado,
   - Consultando en los almacenes generales de distribución o nodos logísticos, y
   - Manteniendo informados a los colaboradores de los avances mediante reportes.

2. Gestiona la preparación de pedidos:
   - Siguiendo el procedimiento establecido por la empresa para bienes con valor agregado,
   - De acuerdo a la transportación conforme al pedido, y
   - Siguiendo los estándares de desempeño y los plazos establecidos por la empresa.

3. Prepara los bienes con valor agregado:
   - Empaquetando de acuerdo a su embarque,
   - Revisando que la salida se realice desde el nodo logístico de acuerdo a las políticas de la empresa,
   - De acuerdo a los términos de contrato proporcionados por la empresa,
   - De acuerdo a las características de la mercancía,
   - De acuerdo al medio de transporte que se utilizara para la mercancía,
   - Manejando los recursos conforme a la mercancía y a las políticas de la empresa, y
   - Siguiendo las normas y disposiciones de salida y transporte conforme a lo establecido por la empresa.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El portafolio de compras elaborado:
   - Contiene requisición de compra,
   - Contiene orden de compra,
   - Contiene cotización a proveedores, y
   - Contiene pedido.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Función del Control de Inventarios.	Análisis
2. Definición de Stock mínimo	Análisis
3. Definición de PESS	Análisis

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden: La manera en que presenta de forma clara y comprensible el portafolio de compras, incluyendo la requisición de compra, la orden de compra y cotización a proveedores.

GLOSARIO

1. Re-empaque:	Es la acción de volver a empacar un paquete con nuevo material.
2. Re-etiquetado:	Etiqueta de nuevo, aplicando una nueva etiqueta para la identificación del producto.
3. Valor agregado:	Es el valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E2254	Supervisar movimientos de mercancías del almacén.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza inventarios físicos:
   - Siguiendo los procesos para realizar inventario establecidos por la empresa,
   - Indicando distribución de espacios destinados al almacenaje de bienes,
   - Cotejando la existencia de los bienes con lo establecido en los registros contables,
   - Revisando las características de las mercancías de acuerdo a las políticas de la empresa,
   - Cumpliendo con periodo y tiempos establecidos por la empresa, y
   - Corroborando que los registros de inventarios estén totalmente requisitados.

2. Determina el stock e inexistencia:
   - Detectando inconsistencias/errores en el almacén conforme a las políticas de la empresa,
   - Reportando inconsistencias/errores en el almacén conforme a las políticas de la empresa,
   - Utilizando sistemas de control de inventarios (punto de reorden, máximos y mínimos y justo a tiempo),
   - Revisando máximos y mínimos de bienes conforme a las políticas de la empresa, y
   - De acuerdo con los procesos establecidos de rotación de inventarios de la empresa.

3. Determina costo de inventarios:
   - Utilizando el método PEPS, UEPS y Costo Promedio según las características de los bienes,
   - Actualizando lista de precios de bienes y servicios de acuerdo con las políticas de la empresa, y
   - Siguiendo los estándares de calidad establecidos por la empresa.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de inventario físico elaborado:
   - De acuerdo al procedimiento establecido por la empresa,
   - Contiene nombre,
   - Contiene primer y segundo conteo (tercero en su caso),
   - Contiene fecha,
   - Contiene firmas de las personas involucradas,

- Incluye tipo de mercancía, cantidades y características, y
- Contiene informe final.

2. El reporte elaborado de faltantes, mermas o sobrantes de bienes:

- Contiene nombre del documento,
- Contiene número de reporte,
- Contiene fecha en la que se detectaron las mermas o faltantes,
- Contiene firmas (supervisor de almacén y quien recibe),
- Incluye el área de compras/operadores logísticos conforme a las normas que regulan,
- Incluye tipo de mercancía,
- Contiene el tipo de ambiente según a las normas establecidas,
- Incluye el nombre de la empresa que abastece la mercancía, y
- Contiene estrategias para la reposición, devolución al almacén/destrucción.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Pasos para realizar el levantamiento del inventario físico.	Análisis

GLOSARIO

1. Inventario:	La acumulación de materiales que posteriormente serán usados para satisfacer una demanda futura.
2. Justo a tiempo:	Es un sistema integrado de gestión de producción y gestión de aprovisionamiento, desarrollado en Japón en los años 80, posteriormente aplicado en Estados Unidos. Es el sistema de existencias mínimo para mantener el funcionamiento de la producción y del aprovisionamiento de la empresa eficazmente.
3. Máximos y mínimos:	Es un sistema de control de inventarios que permite el manejo de existencias lo bastante altas como para garantizar un suministro adecuado en todo momento, pero conservando un stock mínimo de mercancías.
4. PEPS:	Este método consiste básicamente en darle salida del inventario a aquellos productos que se adquirieron primero, por lo que en los inventarios quedarán aquellos productos comprados más recientemente.
5. Punto de reorden:	Es el momento en que se realiza el aprovisionamiento de mercancías, tomado en cuenta el stock de inventarios y la demanda, a través de la aplicación de un sistema de control de máximos y mínimos.
6. Stock:	Cantidad de productos, materias primas, herramientas, etc., que es necesario tener almacenadas para compensar la diferencia entre el flujo del consumo y el de la producción.
7. UEPS:	En este método lo que se hace es darle salida a los productos que se compraron recientemente, con el objetivo de que en el inventario final queden aquellos productos que se compraron de primero.